

Niebla.

El Administrador de Correos

Go^{to} 24 de mayo de 1813



Niebla

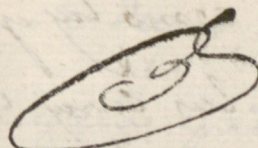
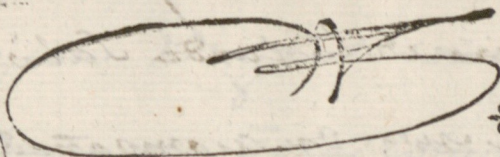
Quarenta maravedis



SELLO CUARTO, QUAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS Y
TRES.

Jerónimo de la Fuente Lavaton en no. de su P. y Notary Royal de esta Cor-
tijo y encavo mercenario dosee: Fue hayandose en esta villa de Tuel de
Primera Instancia Interim D. Juan Manuel de Uyoa, se publico y furo
la sabia Constitucion de la monarquia en diez y ocho de octe de
año pro.º pasado de mil ochocientos de P. en A. y en re-
una de los Peronos de distincion que auvieron al acto y lo
esentaron, lo fue D.º de Maria de la Cruz de Administrador
de Cones en ella; Y para q. connte con referenica a las dilig.
practicadas y asi solicitud de el presente en esta villa de Nie-
bla a veintey quatro de Abril de mil ochocientos tres

Jerónimo de la Fuente
Lavaton



Para despachos de oficio quatro mrs.

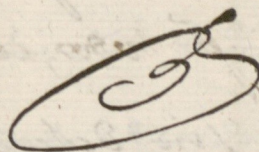
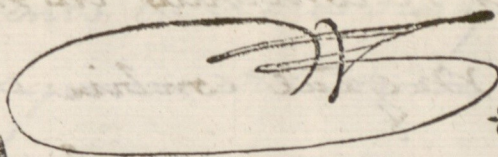
SELLO CUARTO, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y DOCE.

Habilitado en virtud de Orden del Consejo de Regencia

Man. Camarata Ortiz de los Reyes Lmo. de S. M. nro
donos Dominio de N. y de R. en la B. y de la V. de
Atuena Subreintento de la milicia honrada Conterci
nam. en el Dept. de N. y de R. p. estar en purificacion
de el Propiet. de Termino de la fuente de la casa de
fuerza de S. D. Juan Man. de N. y de R. de N. y de R.
de N. y de R. de N. y de R. de N. y de R. de N. y de R.
y N. y de R. de N. y de R. de N. y de R. de N. y de R.
p. hacer la Publica. de N. y de R. de N. y de R. de N. y de R.
Monarquía Española, y p. estar en purificacion de el
los cas. de N. y de R. de N. y de R. de N. y de R. de N. y de R.
con las mas v. y de N. y de R. de N. y de R. de N. y de R. de N. y de R.
p. estar en purificacion de el Propiet. de N. y de R. de N. y de R. de N. y de R.
leyes tan sabias como Christianas; se dispuso con la
m. y de N. y de R. de N. y de R. de N. y de R. de N. y de R. de N. y de R.
cas. y de N. y de R. de N. y de R. de N. y de R. de N. y de R. de N. y de R.
y de N. y de R. de N. y de R. de N. y de R. de N. y de R. de N. y de R.

lunmientos en el día diez y siete del cor^{te} siendo
como las quatro de la tarde Salio dho S.^r fuer de
las cury una enxada acompañada de los do^{cto} cas.
celenariu y seculares y otras muchas personas
de honor con mi antecenia y se dexis con ex-
ta comitiva a la Plaza nombrada de Ma-
ria donde enmy cury Capitulary se hallaron
después muchos tablado con el mayor adon
no y enm testera el Vaxco de Nro Amado
Rey el S.^r D. Fern. Sep. donde enxando dho S.^r
y donay Capitulary con el mas dexio texemoni
al Immediatam. le leyó en alto voz al Publico
la Savia Comitia. Una Monarquía Española
la entrayendo le de todo quanto enentare congre-
hende segun se manda p.^a las Cortes g.^{rales} y ex-
traordinarias; y finalizada dho S.^r fue puesto
en medio dho tablado dize en voz alta Viva
el Rey el S.^r D. Fern. T.^o Viva la comite. y Viva
Nro Sabio yoviermo alog. todos aumaron Repre-
cacion muchy Viva y aclamacion y con Ruyris
hubo un g.^{rales} Ruyris de campanas axosando.
se en la propia Plaza f. un ventanay porcion
de Dulce al suelo y con la mismo ceremonial
y acompañam.^{to} se Vaxco dho S.^r ams cury

en las quales se continúan la misma alegría
p. todos, con M^g xal con bice de Duray y uviday
sin defaer ven d^{ta} cora q^{ta} alegría y xal eno^{da}
A la noche siguió una Illuminación y xal en la
Plaza y todo el Pueblo, con el mismo M^g y xal,
y a la mañana siguiente se M^g y xal en la
ciudad, y acompañando a d^{ta} S. Juan se dirigió a la
Vna Parroquia de la ^{da} Santa Maria donde se
hallaron dignos una solenne Misa de acción de
gracias grande expuesto a la Pública Adoración. Se
gestad Sacramentado y a las 10 de la noche se leyó
p. Vn Celerantio la M^g de la Santa Cruz. Después de
quía y p. el S. Cruz de una Parroquia de la Santa Cruz
Cruzaguel se hizo en el Pulpito una Exposición. a las
10 de la noche celebrando una Santa Eucaristía. y
bu el trazo interior, y dando gracias a Dios n^{ro} S.
manifestando lo honorado q^{ta} de uny cora a los mi
sericordias y al M^g de Santa Cruz. y concluida la fun
ción de la Cruz disp en paz. y todo en Alca con
en el primer oficio p. Dios y p. los S. Evangelios y
dar la comu. Política era n^{ro} M^g. Expone la
Sancionada p. los coros y xal y enaondin. de la
Adoración y en fin al Rey? alog. y respondieron



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y DOCE.

*Habilitado en virtud de Orden del Consejo de Regencia
 todos los Comunes. Si juramos, Y enu sepamos se
 Encomi el Adun. con log. se conlup. Alla vunde
 el Prop.º. T.uer con el mismo acompañam. air
 rio ala Paxon. Solenne q. se hiso p. el Pueblo a ma
 ria Sma del Pino conq. se Repicaron muchos Viva
 y Yunque, fuyos ochotes, yling, y en la Noche las
 brillante iluminid. con Yngl. Candelas y Vi Car
 rillo de fuyos muy birony se exerida alturas, y oing
 quatro mas Pequeny. Y el Lunes diez y nueve en la
 Sta. Paxon. se celebraron Solenne Sma y p. las
 Almay de todo log. han muertos en la Guerra, por
 la defensa de la Nac. y por d.º. y a C. como en vir
 tud de lo q. me esta mandado doy el pres. por
 Duplicado en la Villa de Niebla a veinte y
 quatro de Oct. de mil ochoc. Dos q. fuyos y p. amo*

Entiendo q. se p. d.º.

*Man. t. Camarata
 Oñon de Godoy*

off. p. d.º. de No.º.

Niebla 109



Quarenta maravedís.

Viebla

SELLO CUARTO. QUAREN
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS Y
CUATRO.

Procurador de la Real Audiencia en el Juzgado de Rentas Reales de
esta Villa de Tordesillas. Certifico y encargo a los señores: Que habiéndose en
esta Villa de Tordesillas primera Intendencia Interina de Juan Ma
nuel de Utrera, se publico y fizo la sabia Constitucion de la uni
versidad en diez y ocho de octubre del año pasado de mil
ochocientos once. Y entre una de las personas de dis
tincion que asistieron al acto y lo ejecutaron lo fue D. Josef
Manuel de la Fuente administrador de Rentas en ella; Y para q.
conste con referencia a las Dilig. practicadas, y expedidas de
este D. Josef por el presente ementa cedula de Viebla a veinte
y quatro de Abril de mil ochocientos once.

Procurador de la Real Audiencia
de Tordesillas